



## Resolución Directoral

Chorrillos, 06 de ~~NOVIEMBRE~~ del 2017

Visto, el expediente N° 16-INR-013276-002, que contiene la Nota Informativa N°022-2017-CIEIN/INR del Comité Institucional Evaluador de Investigación, la Nota Informativa N°012-2017-CIEI/INR del Comité Institucional de Ética en Investigación y la Nota Informativa N° 919-2017-OEAIDE/INR de la Directora de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN, respectivamente;

### CONSIDERANDO:

Que es objetivo funcional de la entidad realizar investigaciones sobre temas de la especialidad e impulsar las acciones para incrementar continuamente la calidad y utilidad de la investigación especializada en el campo de la rehabilitación y otras especialidades relacionadas que se desarrollan en la entidad, con la finalidad de contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, como de su rehabilitación integral y otros aspectos referidos al quehacer institucional;

Que, con documentos del Visto, la Directora de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN, informa que las profesionales: Mg. Alicia Herminia BOLUARTE CARBAJAL, Lic. Elizabeth Lucía VALERIANO LORENZO y Lic. Verónica Diana NECIOSUP TOME, han elaborado el proyecto de investigación titulado "**Factores Sociodemográficos, Tipo de Personalidad y Sobrecarga en Cuidadores de Personas con Discapacidad en Población Peruana**";

Que, el citado proyecto de investigación, ha sido revisado y aprobado por el Comité Institucional de Ética en Investigación del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN a través de la Nota Informativa N°012-2017-CIEI/INR, y por el Comité Institucional Evaluador de Investigación del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN a través de la Nota Informativa N°022-2017-CIEIN/INR; por lo que es pertinente proceder a su aprobación, con la resolución correspondiente; para su desarrollo y posterior aplicación;

De conformidad con la Ley N°26842, Ley General de Salud, Decreto Supremo. N°021-2017-SA que aprueba el Reglamento de Ensayos Clínicos en el Perú, Resolución Ministerial N°715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación y en uso de las facultades conferidas;



*[Firma manuscrita]*

Con el visado de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** APRÓBAR el proyecto de investigación titulado "Factores Sociodemográficos, Tipo de Personalidad y Sobrecarga en Cuidadores de Personas con Discapacidad en Población Peruana"; que comprende veintisiete (27) folios y registrado con código OEAIDE 012-16. El referido proyecto de investigación ha sido formulado por las siguientes profesionales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN: Mg. Alicia Herminia BOLUARTE CARBAJAL, personal de la Unidad Funcional de Investigación y Desarrollo de Tecnologías; Lic. Elizabeth Lucia VALERIANO LORENZO, personal del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Centrales; y Lic. Verónica Diana NECIOSUP TÓME, personal del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Medulares.

**Artículo 2°.-** ENCARGAR a la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada; la coordinación y monitoreo de las acciones orientadas al desarrollo del proyecto de investigación aprobado.

**Artículo 3°.-** Disponer a la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal Web Institucional.



Regístrese y Comuníquese,



  
M.C. María del Carmen Rodríguez Ramírez  
Directora General  
CMP N° 23754 RNE N° 17245  
MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
DRA. ADRIANA REBAZA FLORES AMISTAD PERÚ-JAPÓN

MCCR/CFTC/ABC/LSLL

.c.c.:  
OEAIDE  
OAJ  
Interesados